

ANEXO N° 03

FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores:

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO**

Att. Unidad de Personal

CONVOCATORIA CAS N° 001 - 2020 - GRSM-DRE/DO

Objeto de la Contratación:

Acompañante pedagógico _ COMUNICACIÓN

Postulante:

HENRY IZQUIERDO FALCÓN

D.N.I. :

00890347

Domicilio:

Jr. TARAPACÁ S/N – CUADRA 02

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N° 001-2020-GRSM/DRE/DO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN – MOYOBAMBA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO**

Yo, HENRY IZQUIERDO FALCÓN, identificado con DNI N° 00890347, Domiciliado en el Jr. Tarapacá S/N Cuadra 02, Distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, Región San Martín; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090, 0080 y 0150 PARA EL AÑO 2020, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO **SOLICITO** participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria Comunicación para IIEE Polidocente en la dependencia orgánica de la UGEL EL DORADO.

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto.

San José de Sisa 20 de Julio de 2020.



.....
HENRY IZQUIERDO FALCÓN
DNI: 00890347

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA 1-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON
EL ESTADO

PROCESO CAS Nº 001-2020-GRSM-DRE/UGEL-EL DORADO

Señores

Director Regional de Educación San Martín

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de EL DORADO

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe **HENRY IZQUIERDO FALCÓN** (*), con Documento Nacional de Identidad Nº 00890347 (*), con RUC Nº 10008903471, con domicilio en el Jr. Tarapacá S/N, Cuadra 02 (*), se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS Nº001-2020 - GRSM/DRE/DO (*), para la “Contratación Administrativa de Servicios de Acompañamiento Pedagógico de Educación Secundaria Comunicación para IIEE Polidocente a IIEE Polidocentes de EBR” y declara bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado:

No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

2.- Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

Lugar y fecha, San José de Sisa 20 de Julio del 2020



Huella Digital (*)


HENRY IZQUIERDO FALCÓN
DNI. Nº 00890347

DECLARACIÓN JURADA 1-B

Yo, HENRY IZQUIERDO FALCÓN identificado (a) con D.N.I. N° 00890347 y con domicilio Jr. Tarapacá S/N Cuadra 02 de la ciudad de Agua Blanca DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Acreditar buen estado de salud.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.

San José de Sisa 20 de Julio de 2020



.....
HENRY IZQUIERDO FALCÓN

DNI. N° 00890347

DECLARACIÓN JURADA 1-C

Yo, HENRY IZQUIERDO FALCÓN identificado (a) con D.N.I. N° 00890347 y con domicilio en Jr. Tarapacá S/N Cuadra 02 de la ciudad de Agua Blanca perteneciente a la provincia de El Dorado DECLARO BAJO JURAMENTO, estar:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input checked="" type="checkbox"/> Pro Futuro	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Horizonte	
			<input type="checkbox"/> Prima	

CUSP N° _____

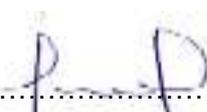
Otros _____

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

San José Sisa, 20 de Julio de 2020


.....
HENRY IZQUIERDO FALCÓN
DNI. N° 00890347

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad / País
DOCTORADO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
MAESTRIA	-----	-----	-----	-----	-----	-----
POSTGRADO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
LICENCIATURA	-----	-----	-----	-----	-----	-----
BACHILLER	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TÍTULO TÉCNICO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES	-----	-----	-----	-----	-----	-----
PROFESIONALES TECNICO /NO UNIVERSITARIO	ISPEL-LAMAS	LENGUA Y LITERATURA	1993	1997	28-08-1998	LAMAS

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. 1. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)
CERTIFICADO	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMUNICACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.	31-10-2016	28-01-2017	240 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA	CURRICULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	02-11-2017	28-12-2017	60 HORAS
CERTIFICADO	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN	DIDACTICAS PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN.	20-01-2018	20-01-2019	1240 HORAS

CERTIFICADO	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN	COMPUTACIÓN NIVEL INTERMEDIO.	20-09-2018	20-01-2019	240 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA-SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE.	EVALUACIÓN FORMATIVA	17-05-2019	07-07-2019	60 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA-SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE.	INDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL	02-08-2019	30-09-2019	100 HORAS
CONSTANCIA	MINEDU	PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA	19-08-2019	17-10-2019	150 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA-SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE.	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	01-08-2019	30-09-2019	50 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA	PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN	26-08-2019	30-09-2019	48 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA-SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE.	EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL		10-02-2020	168 HORAS
CONSTANCIA	PERUEDUCA-SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE.	ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA	13-04-2020	19-04-2020	15 HORAS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).
(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS. DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

III.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que **califican la EXPERIENCIA GENERAL, de acuerdo al requerimiento.**

AULA

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
I.E. N° 001 – RAMÓN CASTILA	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2012	31-12-2012	10 MESES
I.E. N° 0309- TUPAC AMARU II	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2013	31-12-2013	10 MESES
I.E. N° 001 – RAMÓN CASTILA	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2014	31-12-2014	10 MESES
I.E. MANUEL ANTONIO MESONES MURO	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2015	31-12-2015	10 MESES
I.E. N° 001 – RAMÓN CASTILA	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2016	31-12-2016	10 MESES
I.E. JEC. RAMON CASTILLA	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2017	31-12-2017	10 MESES
I.E. JEC. RAMON CASTILLA	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2018	31-12-2018	10 MESES
I.E. JEC. RAMON CASTILLA	DOCENTE	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2019	30-08-2019	06 MESES

(Agregue más filas si fuera necesario)

III.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan **los trabajos, que califican la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, de acuerdo al requerimiento.**

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo
I.E. JEC. RAMON CASTILLA	COORDINADOR PEDAGÓGICO (JEC)	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2018 (R.D.N° 0264-2018)	31-12-2018 R.D.N° 0264-2018)	10 MESES
I.E. JEC. RAMON CASTILLA	COORDINADOR PEDAGÓGICO (JEC)	Gestión Pedagógica-aula	01-03-2019 (R.D.N° 1348-2019)	30-08-2019 (R.D.N° 1348-2019)	06 MESES
DIFODS (I.E. N° 0309 – 0276 – 005)	Acompañante Pedagógico Comunicación (2019)	Gestión Pedagógica-aula	01-09-2019 (O.S.N° 0008366)	31-12-2019 (O.S.N° 0008366)	04 MESES

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
MINEDU	DOCENTE	I.E. N° 001 – JEC RAMÓN CASTILA	945451539
MINEDU	DOCENTE	I.E. N° 001 JEC. RAMON CASTILLA	945451539
MINEDU	DOCENTE	I.E. N° 001 – JEC RAMÓN CASTILA	945451539

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)



.....
HENRY IZQUIERDO FALCÓN
DNI. N° 00890347



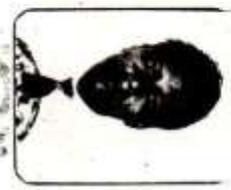
Nº 15136

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educacion



Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

Especialidad : LENGUA Y LITERATURA

A Don **Henry Izquierdo Falcón**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE LAMAS - PROMOCION 1997

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **Carabobo**, a los **28** dias del mes de **Agosto** de **1998**

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
SIXTO LAZON PEREIRA

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

INTERESADO
HENRY IZQUIERDO FALCON

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Subregional de Educacion - Tarapoto

El Presente TITULO otorgado a Don Henry Ygnacio Salas

Nacido en Lucalba Personal Postillo Ucayali
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 17 de noviembre de 1974 L.E. 00890347

Queda inscrito en el Registro Pedagógico

con el N° 02302-P-DSRE-7 de conformidad con la R.D. N° 1698 del 28/8/98



Alonso Torres
TECNICO

C.M. 02419343
DSRE-T



S. Torres
JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

C.M. 01939427
SG-DSRE-T



PERÚ

Ministerio
de Educación



CERTIFICADO

Otorgado a:

HENRY IZQUIERDO FALCÓN

Por haber concluido satisfactoriamente el

Programa de Capacitación de Comunicación para la Mejora de la Comprensión Lectora

Realizado por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, dirigido a profesores del área de Comunicación de las instituciones educativas públicas de educación secundaria con modelo de Jornada Escolar Completa, del 31 de octubre de 2016 al 28 de enero de 2017, **equivalente a 240 horas académicas.**

Lima, 06 de febrero de 2017



Diana Elizabeth Prudencio Gamito
Directora de Educación Secundaria
Ministerio de Educación



Rafael Egusquiza Loayza
Director del Instituto de Investigación y Políticas Educativas
Universidad Antonio Ruiz de Montoya



Allier Ortiz Portocarrero
Coordinador del Programa de Capacitación
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

PLAN DE ESTUDIOS / HORAS

- Módulo 1: Entendemos la competencia lectora desde un enfoque comunicativo / 60 Hrs.
- Módulo 2: Aplicamos estrategias de lectura / 100 Hrs.
- Módulo 3: Evaluamos la lectura / 80 Hrs.

NOTA FINAL OBTENIDA

- Quince (15)



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion certifica a:

IZQUIERDO FALCON HENRY

Por haber culminado satisfactoriamente la **ESPECIALIZACIÓN** en

DIDÁCTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

Desarrollado desde el **20/01/2018** al **20/01/2019**, cumpliendo satisfactoriamente con un total de 1,240 horas cronológicas y 23 créditos académicos, según: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1048-2018-CU-UNJFSC.

Huacho, 18 de febrero del 2019



DR. CÉSAR MARCELINO MAZUETLOS CARDOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



PROF. DOWER AKIRA DELGADO GUEVARA
COORDINADOR ACADÉMICO

CÓDIGO: 0002516

LIBRO: 01

FOLIO: 295

REGISTRO: 8341

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
DIDÁCTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

Módulo N°	Título	Notas
1	DIDÁCTICA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE.	16
2	ESTILOS DE APRENDIZAJE Y HABILIDADES SOCIALES EN LAS AREAS CURRICULARES.	18
3	CEREBROS INTELIGENTES APRENDIZAJES DIFERENTES.	18
4	MAPAS DE PROGRESO Y RUTAS DE APRENDIZAJE.	17
5	CAPACIDADES Y VALORES EN EL DEPORTE Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.	16
6	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL AULA.	17
	Promedio	17

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos.



0002516 8341 01 295



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión certifica a:

IZQUIERDO FALCON HENRY

Por haber culminado satisfactoriamente la **ESPECIALIZACIÓN** en

DIDÁCTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

Desarrollado desde el **20/01/2018** al **20/01/2019**, cumpliendo satisfactoriamente con un total de 1,240 horas cronológicas y 23 créditos académicos, según: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1048-2018-CU-UNJFSC.

Huacho, 18 de febrero del 2019



Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



PROF. DOWER AKIRA DELGADO GUEVARA
COORDINADOR ACADÉMICO

CÓDIGO: 0002518

LIBRO: 01

FOLIO: 295

REGISTRO: 8341



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión certifica a:

IZQUIERDO FALCON HENRY

Por haber culminado satisfactoriamente el **CURSO** de

COMPUTACIÓN NIVEL INTERMEDIO

Desarrollado desde el **20/09/2018** al **20/01/2019**, cumpliendo satisfactoriamente con un total de 240 horas académicas, según: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1048-2018-CU-UNJFSC.

Huacho, 18 de febrero del 2019



DR. CÉSAR MARCELANO MAZUELOS CARDOZA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



PROF. DOWER AKIRA DELGADO GUEVARA

COORDINADOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
COMPUTACIÓN NIVEL INTERMEDIO

Modulo N°	Título	Notas
1	WINDOWS 10	17
2	MICROSOFT EDGE	14
3	MICROSOFT WORD 2016	15
4	MICROSOFT EXCEL 2016	16
5	MICROSOFT POWER POINT 2016	15
	Promedio	15

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos.



0002516 10558 01 339



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV0500433

CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 17 de mayo al 7 de julio de 2019, con una duración de 60 horas.



Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDO****Unidad 1**

Los Conceptos centrales de evaluación formativa y su presencia en el CNEB

Unidad 2

Criterios, estándares y retroalimentación para el aprendizaje

Unidad 3

Evaluación Formativa y Tareas auténticas



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV0552877

CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

INDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 2 de agosto al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 100 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



AGENCIADORA
NACIONAL DE
CALIDAD



SECRETARÍA DE

ALUMNOS

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad I

Conociendo PerúEduca

Unidad II

Conociendo el aula virtual

Unidad III

Recursos y actividades principales en un curso virtual

SECRETARÍA DE



Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados



N.º CV0590167

CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de agosto al 17 de octubre de 2019, con una duración de 150 horas.



Angela María Bravo Chacón

Directora

Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MÓDULOS CONTENIDOS

Módulo I ¿Qué entiendo por Evaluación formativa?

Módulo II Relación entre planificación y evaluación formativa

Módulo III La Planificación

Módulo IV La Retroalimentación



Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueducu.pe/consulta-de-certificados

N.º CV0529588

CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
01 de agosto de 2019 al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 50 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MÓDULOS

CONTENIDOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Módulo I

Uso de Tecnologías Digitales en Educación

Módulo II

La computadora

Módulo III

Organización de archivos y carpetas

Módulo IV

El procesador de textos

Módulo V

Conceptos Básicos de Internet

Módulo VI

Buscadores de Internet

Módulo VII

Correo electrónico

Módulo VIII

Servicios en Línea

Ministerio de Educación



Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0563722

CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 26 de agosto al 30 de setiembre de 2019, con una duración de 48 horas.



Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD



ALGEBRA

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1

El Pensamiento Crítico

Unidad 2

La Metacognición

Unidad 3

Aprendizaje Reflexivo

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

*mejor
educación
mejores
peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0661128

CONSTANCIA

Se otorga a:

HENRY IZQUIERDO FALCON

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 10 de febrero de 2020



DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Ciclo Formativo

VIRTUAL

BIAE 2020

ALCANTARAZMO3

CN

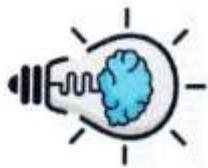
Curriculo
Nacional

60 h



Evaluación
formativa

60 h



Pensamiento
crítico

48 h

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados





PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0920606

CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 al 19 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.



Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIDAD

SESIONES

Unidad 1

**La mediación y el uso
pedagógico de
herramientas y recursos de
la educación a distancia**

Sesión 1: La mediación en la educación a distancia

Sesión 2: Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia



CONSTANCIA

Se otorga a

HENRY IZQUIERDO FALCON

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 2 de noviembre al 28 de diciembre de 2017, con una duración de 60 horas.



Angélica María Montané Lores

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO Nº 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Solicitante: IZQUIERDO FALCON, HENRY	Documento N°: 00890347
Motivo: HOJA DE VIDA	Expediente N°: 20070701255UED

DATOS PERSONALES:

Documento de Identidad: D.N.I.: 00890347	F. Nacimiento: 17/11/1974	Edad: 45	
Apellido Paterno: IZQUIERDO	Autogenerado ESSALUD: 7411171IUFC000		
Apellido Materno: FALCON	Estado Civil: CASADO (A)		
Nombres: HENRY	Genero: MASCULINO		
Dirección: JR. TARAPACA S/N	Discapacidad:NO		
Ubigeo: SAN MARTIN - EL DORADO - AGUA BLANCA	FF.AA. : NO		

SITUACION LABORAL ACTUAL:

Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
Institución Educativa: RAMON CASTILLA	
Código de Plaza: 1103114111P2	Tipo area: URBANA
Cargo: PROFESOR	
Regimen Laboral: LEY Nº 29944	
Escala: SEGUNDA ESCALA	Jornada Laboral: 30
Código Modular: 1000890347	
Total Tiempo de Servicios Ultimo Cargo: 03 - 00 - 07	
Tiempo de Servicios Ultima Escala: 02 - 00 - 07	

TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES AL 2020-07-10

AÑOS MESES DIAS	
Tiempo Oficial en la Carrera:	18 - 03 - 15 (+)
Tiempo de Licencia Sin Goce de Haber:	00 - 04 - 02 (-)
Tiempo de Sanciones:	00 - 00 - 00 (-)
Total Tiempo de Servicios Oficiales:	17 - 11 - 13
Acumulación de Formación Profesional:	00 - 00 - 00 (+)
Acumulación de Tiempo de Contrato:	00 - 00 - 00 (+)
Acumulación de Tiempo en Otras Entidades:	00 - 00 - 00 (+)
Tiempo de Servicio como Interino:	00 - 00 - 00 (+)
Tiempo de Servicio (Acumulado ATS):	17 - 11 - 13
Tiempo de Servicio (Acumulado CTS):	17 - 11 - 13

DERECHO HABIENTES	Parentesco:	Derecho habiente:
	CONYUGE	BARRERA TORRES, SUSI
	Doc. de Identidad: D.N.I.: 01147313	Fecha de Nacim.: 09/04/1976
		Edad: 44 años
	HIJO (A)	IZQUIERDO BARRERA, BRYAN DEL PIERO
	Doc. de Identidad: D.N.I.: 73956425	Fecha de Nacim.: 15/07/2001
		Edad: 18 años
	HIJO (A)	IZQUIERDO BARRERA, JACK CRISTHOFR
	Doc. de Identidad: D.N.I.: 73148243	Fecha de Nacim.: 06/07/2005
		Edad: 15 años
IDIOMAS	Nombre del Idioma: ESPAÑOL	Dominio del Idioma: LENGUA MATERNA
DATOS ACADEMICOS	Grado de Instrucción: SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	Mención: PROFESOR
	Centro de Estudios: INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO	
	Grado alcanzado: TITULO	Inicio / Término: -
	Carrera: EDUCACION SECUNDARIA	Situación académica: CONCLUIDOS
	Especialidad: LENGUA Y LITERATURA	
	N° de Registro: 02302-P-DSRE-T.	F. Expedición: 28/08/1998



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 1 de 9





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO N° 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

OTROS
ESTUDIOS

Tipo: CAPACITACION CURSO **Emisión:** 18/02/2019 **Inicio/Término:** 20/09/2018 - 20/01/2019
Horas: 240 **Créditos:** 0 **Semestre:** 0
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ C.
Nombre de los Estudios: COMPUTACIÓN NIVEL INTERMEDIO.

Observación:

Tipo: ESPECIALIZACION **Emisión:** 18/02/2019 **Inicio/Término:** 20/01/2018 - 20/01/2019
Horas: 1240 **Créditos:** 23 **Semestre:** 0
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ C.
Nombre de los Estudios: DIDÁCTICA PARA LAS HABILIDADES CREATIVAS Y CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN.

Observación:

Tipo: CAPACITACION OTROS **Emisión:** **Inicio/Término:** 31/10/2016 - 28/02/2017
Horas: 240 **Créditos:** 0 **Semestre:** 0
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
Nombre de los Estudios: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMUNICACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.

Observación:

Tipo: DIPLOMADO **Emisión:** **Inicio/Término:** 20/10/2013 - 20/10/2014
Horas: 1200 **Créditos:** 0 **Semestre:** 0
Centro de Estudios: TRUJILLO
Nombre de los Estudios: DIRECCION Y GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Observación:

Tipo: CAPACITACION OTROS **Emisión:** **Inicio/Término:** -
Horas: 288 **Créditos:** 0 **Semestre:** 0
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nombre de los Estudios: COMO DESARROLLAR UAN PRACTICA DOCENTE COMPETITIVA

Observación:CONTRATOS Y
REC. DE PAGO

Tipo: RECONOCIMIENTO DE PAGO **Resolución:** R.D.S.N° 1562
Inicio/Término: 26/09/1997 - 24/12/1997 **Tiempo (AA-MM-DD):** 00-02-29 **F. Emisión:** 26/11/1997
Región: SAN MARTIN **Sede:** UGEL SAN MARTIN **Cargo:** PROFESOR POR HORAS
Nivel / Modalidad: E.B.R. PRIMARIA **I.E.:** N° 0303-SAN ROQUE DE CUMBAZA
Escala: S/N **Jornada Laboral:** 24

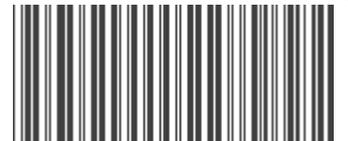


Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 2 de 9





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO Nº 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

	Tipo: RECONOCIMIENTO DE PAGO	Resolución: R.D.S.N° 2174	
	Inicio/Término: 01/11/1998 - 31/12/1998	Tiempo (AA-MM-DD): 00-02-01	F. Emisión: 30/11/1998
	Región: SAN MARTIN	Sede: UGEL SAN MARTIN	Cargo: PROFESOR POR HORAS
	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	I.E.: "CLEOFE AREVALO DEL AGUILA"	
	Escala: I	Jornada Laboral: 24	
	Tipo: CONTRATO	Resolución: R.D.S.N° 0664	
	Inicio/Término: 16/03/1999 - 31/12/1999	Tiempo (AA-MM-DD): 00-09-16	F. Emisión: 26/03/1999
	Región: SAN MARTIN	Sede: UGEL LAMAS	Cargo: PROFESOR POR HORAS
	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	I.E.: N° 0740-ZAPATERO	
	Escala: I	Jornada Laboral: 24	
	Tipo: CONTRATO	Resolución: R.D.S.N° 0603-UGELSM	
	Inicio/Término: 01/04/2000 - 31/12/2000	Tiempo (AA-MM-DD): 00-09-01	F. Emisión: 27/03/2000
	Región: SAN MARTIN	Sede: UGEL LAMAS	Cargo: PROFESOR POR HORAS
	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	I.E.: N° 0740-SAN JUAN DETALLIQUIH	
	Escala: I	Jornada Laboral: 24	
	Tipo: CONTRATO	Resolución: R.D.S.N° 1016-UGELSM	
	Inicio/Término: 09/04/2001 - 31/12/2001	Tiempo (AA-MM-DD): 00-08-23	F. Emisión: 02/05/2001
	Región: SAN MARTIN	Sede: UGEL SAN MARTIN	Cargo: PROFESOR POR HORAS
	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	I.E.: C.E. AGROP. N° 0775-HUIMBAYOC	
	Escala: I	Jornada Laboral: 24	
NOMBRAM.:	Resolución: R.D.S.N° 0431		
	F. Emisión: 27/03/2002	Inicio: 25/03/2002	
	Región: SAN MARTIN	Sede: TARAPOTO	Cargo: PROFESOR POR HORAS
	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	I.E.: N° 0091 "ABRAHAM GARCIA TORRES"	
	Escala: I	Jornada Laboral: 24	Tipo: NOMBRAMIENTO
TRAYECTORIA LABORAL	Acción: ASCENSO DE NIVEL		F. Emisión: 05/11/2007
	Detalle: II NIVEL MAGISTERIAL		
	Resolución: R.D.N° 384-UGEL-P	Vigencia: 25/03/2007	-
	ORIGEN	DESTINO	
	Región: SANMARTIN	Región: SAN MARTIN	
	Sede: UGEL PICOTA	Sede: UGEL PICOTA	
	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
	I.E.: N° 0091 "AGR"	I.E.: N° 0091 "AGR"	
	Cargo: PROFESOR POR HORAS	Cargo: PROFESOR POR HORAS	
	Escala: I	Escala: II	Jornada Laboral: 24
	Jornada Laboral: 24		



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 3 de 9





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO N° 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR		F. Emisión: 08/01/2013
Detalle:		
Resolución: R.D.N° 0006-2013-UGELD		Vigencia: 01/03/2013 -
ORIGEN		DESTINO
Región: SAN MARTIN Sede: UGEL SAN MARTIN Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA I.E.: N° 0091-TINGO DE PONAZA Cargo: PROFESOR POR HORAS Escala: II Jornada Laboral: 24		Región: SAN MARTIN Sede: UGEL EL DORADO Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA I.E.: N° 0309 "TUPAC AMARU II" Cargo: PROFESOR POR HORAS Escala: II Jornada Laboral: 24
Acción: UBICACION		F. Emisión: 18/02/2013
Detalle: LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL N° 29944		
Resolución: R.D.N° 000057-UGEL-P		Vigencia: 26/11/2012 -
ORIGEN		DESTINO
Región: SANMARTIN Sede: UGEL PICOTA Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA I.E.: N° 0091 "AGT" Cargo: PROFESOR Escala: II Jornada Laboral: 24		Región: SAN MARTIN Sede: UGEL PICOTA Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA I.E.: N° 0091 "AGT" Cargo: PROFESOR Escala: I Jornada Laboral: 24
Acción: DEJAR SIN EFECTO - DESTAQUE Y ENCARGATURA		F. Emisión: 27/12/2013
Detalle: EL PUESTO DE DIRECTOR		
Resolución: R.D.N° 0258-2014-UGELD - R.D.N° 0643-2013-UGELD		Vigencia: 10/02/2014 -
ORIGEN		DESTINO
Región: SAN MARTIN Sede: UGEL EL DORADO Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA I.E.: N° 0309 "TUPAC AMARU II" Cargo: PROFESOR Escala: I Jornada Laboral: 24		Región: SAN MARTIN Sede: UGEL EL DORADO Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA I.E.: "ALFONSO UGARTE" Cargo: DIRECTOR I.E. Escala: I Jornada Laboral: 40



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 4 de 9





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO N° 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: DESTAQUE		F. Emisión: 11/03/2016	
Detalle: POR CESDE DE MARTINEZ ROJAS, PEDRO PABLO			
Resolución: R.D.N° 0457-2016-UGELD		Vigencia: 11/03/2016 - 31/12/2016	
ORIGEN		DESTINO	
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
I.E.: N° 0309 TUPAC AMARU II		I.E.: RAMON CASTILLA	
Cargo: PROFESOR POR HORAS		Cargo: PROFESOR POR HORAS	
Escala: I	Jornada Laboral: 28	Escala: I	Jornada Laboral: 28
Acción: INCREMENTAR		F. Emisión: 12/08/2016	
Detalle: LA JORNADA LABORAL			
Resolución: R.D.N° 000875-2016-UGELD		Vigencia: 16/11/2016 -	
ORIGEN		DESTINO	
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
I.E.: N° 0309 "TUPAC AMARU II"		I.E.: N° 0309 "TUPAC AMARU II"	
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR	
Escala: I	Jornada Laboral: 26	Escala: I	Jornada Laboral: 28
Acción: INCREMENTAR		F. Emisión: 12/10/2016	
Detalle: LA JORNADA LABORAL			
Resolución: R.D.N° 001046-2016-UGELD		Vigencia: 01/09/2016 -	
ORIGEN		DESTINO	
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
I.E.: N° 0309 "TUPAC AMARU II"		I.E.: N° 0309 "TUPAC AMARU II"	
Cargo: PROFESOR POR HORAS		Cargo: PROFESOR POR HORAS	
Escala: I	Jornada Laboral: 28	Escala: I	Jornada Laboral: 30



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 5 de 9





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO Nº 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR		F. Emisión: 08/11/2016
Detalle: POR CESE A SOLICITUD DE: ANGULO SOLANO TANIA		
Resolución: R.D.Nº 001099-2016-UGELD		Vigencia: 01/03/2017 -
ORIGEN		DESTINO
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA
I.E.: N° 0309 TUPAC AMARU II		I.E.: RAMON CASTILLA
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR
Escala: I	Jornada Laboral: 30	Escala: I
		Jornada Laboral: 30
Acción: ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO		F. Emisión: 18/05/2017
Detalle:		
Resolución: R.D.Nº 0718-2017-UGELD		Vigencia: 01/03/2017 - 31/12/2017
ORIGEN		DESTINO
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA
I.E.: RAMON CASTILLA		I.E.: RAMON CASTILLA
Cargo: PROFESOR		Cargo: COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION
Escala: I	Jornada Laboral: 30	Escala: I
		Jornada Laboral: 30
Acción: INCREMENTAR		F. Emisión: 10/10/2017
Detalle: LA JORNADA LABORAL		
Resolución: R.D.Nº 1088-2017-UGELD		Vigencia: 01/09/2017 -
ORIGEN		DESTINO
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA
I.E.: RAMON CASTILLA		I.E.: RAMON CASTILLA
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR
Escala: I	Jornada Laboral: 30	Escala: I
		Jornada Laboral: 32



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 6 de 9





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO Nº 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL		F. Emisión: 27/12/2017	
Detalle: II ESCALA MAGISTERIAL			
Resolución: R.D.Nº 001220-2017-UGELD		Vigencia: 01/03/2018 -	
ORIGEN		DESTINO	
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
I.E.: RAMON CASTILLA		I.E.: RAMON CASTILLA	
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR	
Escala: I	Jornada Laboral: 30	Escala: II	Jornada Laboral: 30
Acción: ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO		F. Emisión: 06/02/2018	
Detalle:			
Resolución: R.D.Nº 0264-2018/-UGELD		Vigencia: 01/03/2018 - 31/12/2018	
ORIGEN		DESTINO	
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
I.E.: RAMON CASTILLA		I.E.: RAMON CASTILLA	
Cargo: PROFESOR		Cargo: COORDINADOR DE EDUCACION	
Escala: II	Jornada Laboral: 30	Escala: II	Jornada Laboral: 30
Acción: TERMINO - ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO		F. Emisión: 16/04/2019	
Detalle:			
Resolución: R.D.Nº 1348-2019-UGELD - R.D.Nº 0713-2019-UGELD		Vigencia: 01/03/2019 - 01/09/2019	
ORIGEN		DESTINO	
Región: SAN MARTIN		Región: SAN MARTIN	
Sede: UGEL EL DORADO		Sede: UGEL EL DORADO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA		Nivel / Modalidad: E.B.R. SECUNDARIA	
I.E.: RAMON CASTILLA		I.E.: RAMON CASTILLA	
Cargo: PROFESOR		Cargo: COORDINADOR DE EDUCACION	
Escala: II	Jornada Laboral: 30	Escala: II	Jornada Laboral: 30
REGIMEN PENSIONARIO	Régimen Pensionario: S.P.P.	F. Afiliación: 24/11/1998	AFP: INTEGRÁ
	Const. AFP / Res. Incorp.: CONSTANCIA DE AFILIACION		Tipo: AFILIACION
AGRADEC. Y FELICITACION	Tipo: FELICITACION	Instancia: REGION : SAN MARTIN - DRE SAN MARTÍN	
	Resolución: R.D.R.Nº 3268-2009-DRESM	F. Emisión: 21/10/2009	
	Motivo: POR SU PARTICIPACION COMO ASESOR EN LA TERCERA ETAPA DEL VI DE REDACCION.		





PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO N° 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Tipo: FELICITACION	Instancia:
Resolución: R.D.N° 0388-2010-UGELD	F. Emisión: 29/11/2010
Motivo: POR SU PARTICIPACION COMO ASESOR EN EL VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCION	
Tipo: FELICITACION	Instancia:
Resolución: R.D.N° 0411-2010-UGELD	F. Emisión: 28/12/2010
Motivo: POR SU PARTICIPACION COMO COORDINADOR DE ORGANIZACION EN LOS JUEGOS ESCOLARES NACIONALES ESCOLARES.	
Tipo: FELICITACION	Instancia:
Resolución: R.D.N° 0409-2013-UGELD	F. Emisión: 01/07/2013
Motivo: POR SU DESTACADO APOYO EN LOS JDEN-DISCIPLINA DE VOLEY FEMENINO	
Tipo: FELICITACION	Instancia:
Resolución: R.D.N° 0559-2014-UGELD	F. Emisión: 17/11/2014
Motivo: POR SU PARTICIPACION COMO ASESOR EN LOS JFEN-2014	
Tipo: FELICITACION	Instancia: REGION : SAN MARTIN - DRE SAN MARTÍN
Resolución: R.D.R.N° 3657-2014-GRSM/DRESM	F. Emisión: 26/12/2014
Motivo: POR SU PARTICIPACION COMO ASESOR EN EL III CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACION Y DEBATE	
Tipo: RECONOCER	Instancia:
Resolución: R.D.N° 1139-2016-UGELD	F. Emisión: 07/12/2016
Motivo: Y FELICITAR, A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES DELEGADOS Y DIRECTORES, QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS EN LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2016 "ACCION CULTURAL POR UN AMBIENTE SOSTENIBLE".	
Tipo: RECONOCER	Instancia: REGION : SAN MARTIN - DRE SAN MARTÍN
Resolución: R.D.R.N° 01813-2018-GRSM/DRE	F. Emisión: 08/11/2018
Motivo: Y FELICITAR, A LOS ESTUDIANTES, DOCENTE ASESOR Y DIRECTOR DE I.E. GANADORES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO DE LA CATEGORIA "B" DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES 2018.	
Motivo:	LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES
Resolución:	R.D.N° 1084-2019-UGELD
Inicio / Término:	01/09/2019 - 31/12/2019
Total Días Licencia: 122	F. Emisión: 29/08/2019

LIC. SIN GOCE DE HABER



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03
Versión del Sistema: 1.04.x
Usuario del Sistema: NZAMORA
Pag. N° 8 de 9





PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME ESCALAFONARIO N° 000131-2020-UGEL EL DORADO

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

OTROS:	Movimiento: INTEGRAR COMISION	F. Emisión: 01/08/2017
	Resolución: R.D.N° 0857-2017-UGELD	Inicio / Término: 01/08/2017 - 31/12/2017
	Detalle: CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LAS I.E. POR REDES.	

Anotaciones:

* Con fecha 10-07-2020. Se emite el presente Informe Escalafonario con la finalidad de realizar trámites administrativos.



Fecha y Hora de Impresión: 10/07/2020 - 17:46:03

Versión del Sistema: 1.04.x

Usuario del Sistema: NZAMORA

Pag. N° 9 de 9





Resolución Directoral N° 0264-2018-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO

San José de Sisa, 06/02/2018

Visto: el memorándum N° 055-2018-GRSM-DRESM-UGEL-D, la Resolución Directoral N° 0045-2018-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO del 12 de enero de 2018, que aprobó el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas (CDHP) para el año escolar 2018 de las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria de educación básica regular comprendidos en proceso de implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa - JEC del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28004, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte; concordante con los artículos 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación. Supervisa a las UGEL de la circunscripción territorial;

Que, en el Artículo 127° del referido Reglamento, la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente, y concordante con el Artículo 135°, la Dirección es el órgano rector de la institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones entre otras la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, de manera compartida, la gestión de la institución educativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU del 30 de setiembre de 2015, se creó el modelo de servicio educativo: "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 en mil (1000) instituciones educativas seleccionadas y treinta y dos (32) en la región San Martín;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 387-2016-MINEDU del 17 de agosto de 2016, se aprueba el listado de 400 instituciones educativas en las cuales se implementará el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", durante el año 2017-2018, siendo veintisiete (27) para la región San Martín; si bien se mantiene el mismo número de escuelas, se priorizarán acciones;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 360-2017-MINEDU del 07 de diciembre 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica regular y del ciclo avanzado de la educación básica alternativa para el periodo lectivo 2018", en el numeral 5.6 se dispone la aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas mediante la expedición de la resolución de aprobación por parte de la UGEL, DRE o quien haga sus veces, según corresponda, y no debe de efectuarse con posterioridad al diecinueve (19) de enero 2018, además en el numeral 6.4.1 indica, que los profesores nombrados que asumen la función de **coordinador pedagógico**, asume doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y las veinte (20) horas restantes se utilizan para el acompañamiento pedagógico, fortalecimiento del trabajo

colegiado y retroalimentación de la práctica pedagógica; así mismo en el numeral 6.4.2 los profesores nombrados que asumen la función de **coordinador de tutoría**, tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas pedagógicas, de las cuales destinarán doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y las veinte (20) horas restantes, serán utilizadas para realizar la labor de acompañamiento a los docentes tutores, fortalecer la atención tutorial integral y retroalimentación de la práctica tutorial;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINEDU del 22 de marzo de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria"; y en el numeral 6.2.2 Órgano Pedagógico y literales a, b, d y e, se indican la conformación, los perfiles, requisitos, el reconocimiento, las funciones generales, específicas y tareas a cumplir de los coordinadores pedagógicos de áreas curriculares y de tutoría;

Que, en concordancia con las normas legales vigentes, los directores de las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa dan a conocer a la UGEL El Dorado sobre la selección de sus coordinadores, razón por la cual se emite la presente resolución; y;

De conformidad con el documento del visto, la normatividad referida en el considerando, y en virtud de las facultades delegadas como Directora de la UGEL El Dorado, a través de la Resolución Directoral Regional N° 1944 - 2016-GRSM-DRE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **ENCARGAR**, las funciones de **Coordinador/es Pedagógico/s o de Tutoría** a los profesores considerados en los Proyectos de Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas de las Instituciones Educativas públicas del nivel secundaria comprendidas en el marco del proceso de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa (JEC) de la jurisdicción de la UGEL El Dorado, para el año lectivo escolar 2018, según el cuadro resumen que a continuación se detallan:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE LA PLAZA	CARGO	ÁREA A CARGO	CONDICIÓN	VIGENCIA
01	IE. "Alfonso Ugarte" - Shatoja	GARRIDO RABANAL, Neiser Ramos DNI N° 27060524	1112214121P3	CP Ciencias	Matemática, CTA, Ed. Para el Trabajo, Educación Física y Religión.	Nombrado	01/03/2018 AL 31/12/2018
		AMASIFUEN FATAMA, Eisen DNI N° 42181292	1112214111P9	CP Letras	Comunicación, inglés, Arte, Historia, Geografía y Economía, Desarrollo Personal, Formación Ciudadana y Cívica, Persona Familia y Relaciones Humanas.	Contratado	01/03/2018 AL 31/12/2018
		MELÉNDEZ TORRES, Violeta. DNI N° 00954587	1112214111P7	CT	Tutoría y Orientación Educativa.	Nombrado	01/03/2018 AL 31/12/2018
02	IE. "Ramón Castilla" - Agua Blanca	VALENTÍN RODRIGUEZ, Edino DNI N° 41929142	1103114111P9	CP Ciencias	Matemática, CTA, Ed. Para el Trabajo, Educación Física y Religión.	Nombrado	01/03/2018 AL 31/12/2018
		GUTIÉRREZ CALDERÓN, José Carlos DNI N° 26708630	1103114111P8	CP Letras	Comunicación, inglés, Arte y Cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.	Nombrado	01/03/2018 AL 31/12/2018
		IZQUIERDO FALCÓN, Henry. DNI N° 00890347	1103114111P2	CT	Tutoría y Orientación Educativa	Nombrado	01/03/2018 AL 31/12/2018

(1) Coordinador Pedagógico (CP) y Coordinador de Tutoría (CT).

Artículo Segundo: RESPONSABILIZAR, a los profesores Coordinadores Pedagógicos (CP) y de Tutoría (CT), la planificación, implementación y evaluación de principales actividades de acompañamiento pedagógico, trabajo colegiado, revisión de documentos de gestión, reuniones de trabajo con el equipo directivo consideradas en su Plan de Trabajo, articulado a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa, y otras tareas técnicas y funcionales normadas, durante el año lectivo escolar 2017.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, a cada uno de las Instituciones Educativas públicas, coordinadores Pedagógico (CP) y de Tutoría (CT) del nivel secundaria comprendidas en la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa - JEC de la jurisdicción de la UGEL El Dorado, copia de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Artículo Cuarto: DISPONER, que los especialistas de educación del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL El Dorado, en lo que les corresponda y de acuerdo a sus funciones normadas y delegadas, realicen el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las funciones indicadas en el artículo segundo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local de El Dorado

MCPT/D
IRA/P
AFT/RR.HHL

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista
San José de Cusa..... 14 FEB 2018



Elud Ramírez Rodríguez
FEDATARIO TITULAR



Resolución Directoral N° 1348-2019- GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO

San José de Sisa, 05/12/2019

Visto: el memorándum N° 706-2019-GRSM-DRESM-UGEL-D/D, y demás documentos que se adjuntan en un total de siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 76° de la Ley N° 28004, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, concordante con los artículo 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación. Supervisa a las UGEL de la circunscripción territorial;



Que, en el Artículo 127° del referido Reglamento, la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente, y concordante con el Artículo 135°, la Dirección es el órgano rector de la Institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones entre otras la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, de manera compartida, la gestión de la institución educativa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0713-2019-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO del 16 de abril de 2019, que encarga funciones de Coordinador/es Pedagógico/s o de tutoría a los profesores considerados en los proyectos de cuadro de distribución de horas pedagógicas de las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria de educación básica regular comprendidos en el marco del proceso de implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa – JEC del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para el año lectivo 2019;



Que, mediante Resolución Directoral N° 1084-2019-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO, se concede licencia sin goce de remuneraciones al profesor **Henry Izquierdo Falcón**, identificado con DNI N° 00890347 con CM N° 1000890347, docente de la IE "Ramón Castilla", distrito de Agua Blanca, a partir del 01/09/2019 al 31/12/2019 por espacio de ciento veintidos (122) días, por motivos particulares;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1221-2019-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO, se encarga en la plaza de la dirección a la profesora **María Felicita Asmat Fernández**, identificada con DNI N° 18128407 con CM N° 1018128407, 40 horas cronológicas de la IE. "Ramón Castilla" distrito de Agua Blanca, a partir del 23/10/2019 al 31/12/2019;

Que, es necesario dar por concluido, en parte el numeral 2 de la Resolución Directoral N° 0713-2019-GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO, donde se encarga las funciones de **Coordinador Pedagógico de Letras** que recae en el profesor Henry Izquierdo Falcón, a partir del 01 de setiembre del 2019 y al **Coordinador Pedagógico de ciencias** que recae en la profesora María Felícita Asmat Fernández, a partir del 23 de octubre del 2019, y encargar funciones a los nuevos coordinadores pedagógicos, quienes tendrán la responsabilidad de la planificación, implementación y evaluación de las principales actividades de acompañamiento pedagógico, trabajo colegiado, revisión de documentos de gestión, reuniones de trabajo con el equipo directivo consideradas en su Plan de Trabajo, articulado a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa, y otras tareas delegadas y funcionales normadas;

Que, en concordancia con las normas legales vigentes, la directora de la Institución Educativa "Ramón Castilla" - Jornada Escolar Completa da a conocer a la UGEL El Dorado la selección de sus nuevos Coordinadores Pedagógicos, razón por el cual se emitió la presente resolución;

Que, mediante oficio N° 165-2019-I.E.N° 001 "R.C."-AB/D de fecha 23 de octubre del 2019, ingresado con registro N° 008759 de fecha 24 de octubre del 2019, la directora de la Institución Educativa "Ramón Castilla" distrito de Agua Blanca, remite la Resolución Directoral N° 053-2019-GRSM-DRE-UGEL-D-I.E-RC-AB de fecha 23 de octubre del 2019, donde encarga las funciones de Coordinador Pedagógico de Ciencias, al profesor **Roy Dewin Valera Del Aguila**, quien se responsabilizará de las áreas, la planificación, implementación y evaluación de las actividades y tareas a realizar en los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico, trabajo colegiado, elaboración y revisión de documentos de gestión pedagógica y otras tareas delegadas e integrarlas a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa;

Que, mediante oficio N° 201-2019-I.E.N° 001 "R.C."-AB/D de fecha 14 de noviembre del 2019, ingresado con registro N° 009340 de fecha 15 de noviembre del 2019, la directora de la Institución Educativa "Ramón Castilla" distrito de Agua Blanca, remite la Resolución Directoral N° 055-2019-GRSM-DRE-UGEL-D-I.E-RC-AB de fecha 14 de noviembre del 2019, donde encarga las funciones de Coordinadora Pedagógica de Letras, a la profesora **Katia Lourdes Rivera Urrego**, quien se responsabilizará de las áreas, la planificación, implementación y evaluación de las actividades y tareas a realizar en los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico, trabajo colegiado, elaboración y revisión de documentos de gestión pedagógica y otras tareas delegadas e integrarlas a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa;

De conformidad con el documento del visto, la normatividad referida en el considerando, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 1944-2016-GRSM-DRE, designación de director de UGEL El Dorado, ratificado mediante Resolución Directoral Regional N° 0910-2017-GRSM-DRE, y con las visaciones de la dirección, responsable de Planificación y especialista administrativo de Recursos Humanos de la UGEL El Dorado y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CON EFICACIA ANTICIPADA, DAR POR CONCLUIDO en parte el numeral 2, de la Resolución Directoral N° 0713-2019, donde se encarga las funciones de **Coordinador Pedagógico de Letras** que recae en el profesor Henry Izquierdo Falcón, a partir del 01 de setiembre del 2019 y al **Coordinador Pedagógico de ciencias** que recae en la profesora María Felícita Asmat Fernández, a partir del 23 de octubre del 2019, considerados en los Proyectos de Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas de las Instituciones Educativas públicas del nivel secundaria comprendidas en el marco del proceso de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa (JEC) de la jurisdicción de la UGEL El Dorado, para el año lectivo escolar 2019.

Artículo segundo: ENCARGAR, las funciones de **Coordinador/es Pedagógico/s** a los profesores considerados en los Proyectos de Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa "Ramón Castilla" comprendidas en el marco del proceso de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa (JEC) de la jurisdicción de la UGEL El Dorado, según el cuadro resumen que a continuación se detallan:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO¹	ÁREA A CARGO	CONDICIÓN	VIGENCIA
01	IE. "Ramón Castilla" – Agua Blanca	VALERA DEL AGUILA, ROY DEWIN DNI. N° 70161861	Coordinador Pedagógico - Ciencias	Matemática, Ciencia y Tecnología, Ed. Para el Trabajo, Educación Física y Religión.	Contratado	23/10/2019 AL 31/12/2019
		RIVERA URREGO, KATIA LOURDES DNI. N° 48140351	Coordinador Pedagógico - Letras	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.	Contratada	05/09/2019 AL 31/12/2019

Artículo Tercero: RESPONSABILIZAR, a los profesores Coordinadores Pedagógicos (CP), la planificación, implementación y evaluación de las principales actividades de acompañamiento pedagógico, trabajo colegiado, revisión de documentos de gestión, reuniones de trabajo con el equipo directivo consideradas en su Plan de Trabajo, articulado a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa, y otras tareas delegadas y funcionales normadas.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, a los coordinadores Pedagógicos (CP) de la Institución Educativa "Ramón Castilla", comprendidas en la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa – JEC de la jurisdicción de la UGEL El Dorado, copia de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Artículo Quinto: DISPONER, que los especialistas de educación del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL El Dorado, en lo que les corresponda y de acuerdo a sus funciones normadas y delegadas, realicen el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las funciones indicadas en el artículo tercero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

MCPT/D
IRAP
RMDV/RR.HH.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
12 DIC 2019
San José de Sisa,



[Handwritten Signature]
JOSE H. ALGO RUIZ
SECRETARÍA GENERAL
CM 1.1.1.1.13309
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

ORDEN DE SERVICIO N° 0008366

N° Exp. SIAF : 0000021355

Día	Mes	Año
09	09	2019

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : IZQUIERDO FALCON HENRY Dirección : JR TARAPACA S/N S SAN MARTIN / EL DORADO / AGUA BLANCA RUC : 10008903471 Teléfono : CCI : Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 008840 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SINAD 181444 - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PARA LOS DOCENTES	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380599	SERVICIO	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS PEDAGOGICOS - ÁREA USUARIA Y UE: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO - 026 - DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO PARA LOS DOCENTES DE LAS IIEE POLIDOCENTES COMPLETAS DE EDUCACION SECUNDARIA (AREA DE COMUNICACIÓN) EN LA REGION DE SAN MARTIN - RUTA 23 - ACTIVIDADES A DESARROLLAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA - PRODUCTO A ENTREGAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA - PLAZO DE EJECUCION: HASTA 15, 45, 75 Y 110 DÍAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DEL 10 DE SETIEMBRE DEL 2019, PREVIA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO - FORMA DE PAGO: PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 1ER ENTREGABLE - 14% POR EL MONTO DE S/ 2,569.00 2DO ENTREGABLE - 27% POR EL MONTO DE S/ 4,954.50 3ER ENTREGABLE - 27% POR EL MONTO DE S/ 4,954.50 4TO ENTREGABLE - 32% POR EL MONTO DE S/ 5,872.00 - PRECIO INCLUYE IMPUESTO DE LEY. La penalidad por retraso injustificado se aplicara de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.- Clausula expresa para resolución: De acuerdo a los términos de referencia y conforme a lo establecido en artículo 1430° del Código Civil.	18,350.00
***** (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0032	22.047.0105.0090.3000386.5005637	1 - 00	2.3.2 7.11 99		18,350.00

TOTAL S/ 18,350.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
 Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20380795907

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
 V. SUAREZ RESPONSABLE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO	 RONALD VILLENA MARI RESPONSABLE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO	 SPYR ANSELMO GONZALEZ JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
Fecha Día Mes Año		

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento